

# Nuevo Acuerdo de Sello de Sitio Seguro

---

SYMANTEC TRUST NETWORK  
SERVICIOS DE CERTIFICACION DE CERTISUR S.A.  
ACUERDO DE LICENCIA DE USO DEL NORTON SECURED SEAL

*Si Usted es cliente de un prestador de servicios de hosteo de páginas Web, Usted manifiesta y garantiza que ese proveedor está autorizado en representación suya para solicitar, aceptar, instalar, mantener y, si fuera necesario, desinstalar el Sello.  
Al exhibir o publicar el Sello, Usted acepta estar obligado por los términos del presente Acuerdo de Licencia. Si Usted no está de acuerdo con los términos y condiciones del presente Acuerdo de Licencia, no exhiba ni publique el Sello.*

*Si Usted es un prestador de servicios de hosteo de páginas Web y está actuando en carácter de representante autorizado de un cliente para solicitar el Sello, Usted está obligado en los términos del punto 6.2 (Declaraciones y Garantías) del presente Acuerdo. Si Usted es un prestador de servicios de hosteo de páginas Web, pero está solicitando el Sello para Usted mismo, le resulta de aplicación el presente Acuerdo de Licencia en su totalidad, con la excepción del punto 6.2.*

## 1. Definiciones

“Acuerdo de Servicios”: Acuerdo que Usted concertó con CertiSur S.A. para adquirir productos y/o servicios Symantec.

“Certificado de Servidor Global Server ID”: Certificado SSL para organizaciones, de clase 3 de Symantec, obtenido a través de CertiSur S.A., que incluye soporte para SGC (Server Gated Cryptography).

“Certificado de Servidor Secure Server ID”: Certificado SSL para organizaciones, de clase 3 de Symantec, obtenido a través de CertiSur S.A.

“Certificado SSL”: Certificado Secure Server ID o Global Server ID.

“Instrucciones de Instalación del Sello”: Conjunto de instrucciones que pueden ser consultadas en el Repositorio y/o que Usted recibe conjuntamente con el Sello.

“Página de Verificación”: Página Web generada y alojada en Symantec que se muestra cuando un visitante de Su Sitio Web presiona el Sello exhibido en su página Web. Esta página contiene información que le indica al visitante de su página Web que Usted ha adquirido servicios Symantec a través de CertiSur S.A. y si esos servicios aún siguen siendo válidos al momento de la consulta.

“Prestador de Servicios de Hosteo de Páginas Web”: Organización que brinda servicios de hosteo de páginas Web para terceros, como por ejemplo un Proveedor de Servicios de Internet (ISP).

“Repositorio”: Conjunto de documentos localizados en el vínculo del Repositorio, que son accedibles desde la página web de CertiSur S.A.

“Secured Seal” o “Sello”: Imagen electrónica conteniendo la marca Norton. Cuando dicha imagen es mostrada por Usted o contenida en Su Sitio Web (i) la presencia de dicha imagen le indica a los visitantes de Su Sitio Web que Usted ha adquirido a CertiSur S.A. servicios de Symantec, y (ii) cuando los visitantes presionan dicha imagen, automáticamente se muestra la “Página de Verificación”.

“Servicios de Symantec”: Adquisición de productos y/o servicios brindados por Symantec efectuada a través

de CertiSur S.A. e indicados en la Página de Verificación.

“Servidor”: Computador o dispositivo en una red de comunicaciones, que administra recursos sobre la red incluyendo, pero no limitándose a páginas Web, correo electrónico, archivos o aplicaciones.

“SGC” (Server Gated Cryptography): Criptografía que posibilita a usuarios con determinada versión de navegador, acceder en forma temporaria a encriptación SSL de 128 bits si ellos visitan una página Web que tiene instalado un certificado SSL compatible con tecnología SGC.

“Su Sitio Web”: Sitio Web de su propiedad o controlado por Usted o la organización a la que representa o sobre la cual tiene derechos de uso que han sido suficientemente demostrados, a satisfacción de CertiSur S.A.

“Symantec Trust Network” (STN): Infraestructura Global de Clave Pública que provee, entre otros servicios, Certificados SSL.

## 2. Licencia.

Sujeto a los términos y condiciones del presente Acuerdo, CertiSur S.A. le brinda a Usted una licencia no exclusiva e intransferible por el término del presente Acuerdo de Licencia para: (a) bajar, instalar y exhibir en cada página de Su Sitio Web una única copia del Sello, con arreglo a las Instrucciones de Instalación del Sello, y (b) usar el Sello exclusivamente con el objetivo de identificarse Usted y Su Sitio Web como un cliente de CertiSur S.A., que emplea los Servicios de Symantec de acuerdo con los términos y condiciones del presente Acuerdo de Licencia.

## 3. Restricciones de la Licencia

3.1. Restricciones de Uso Generales. Está prohibido utilizar el Sello (a) para o en nombre de otra organización, (b) en cualquier sitio Web diferente de Su Sitio Web, o (c) en ausencia de la Página de Verificación.

3.2. Finalización. Si Usted deja de ser cliente del Servicio de Symantec que resulte aplicable, este Acuerdo de Licencia deberá considerarse inmediatamente rescindido. Adicionalmente, Symantec y CertiSur S.A. se reservan el derecho de rescindir en forma inmediata este Acuerdo de Licencia si: (i) Usted incumple alguna de las obligaciones impuestas por el presente o por el Acuerdo de Servicios que resulte de aplicación, o (ii) Usted es cliente de un Prestador de Servicios de Hosteo de Páginas Web y Usted o su Proveedor: (a) incumplen alguna de las obligaciones impuestas por el presente o por el Acuerdo de Servicios que resulte de aplicación, o (b) comprometen, de cualquier manera, la seguridad o integridad de la Symantec Trust Network

3.3. Obligaciones como consecuencia de la Rescisión o Expiración. A la finalización o rescisión del presente Acuerdo de Licencia, Usted deberá inmediatamente cesar en el uso y exhibición del Sello y en caso de que el Sello esté instalado en Su Sitio Web, deberá desinstalarlo en forma inmediata y permanente del Servidor en el cual haya sido instalado y no podrá utilizarlo para ningún propósito, a partir de ese momento.

3.4. Restricciones de Uso derivadas de la Propiedad Intelectual. Usted no podrá copiar, vender, alquilar, transferir o sublicenciar, total o parcialmente, el Sello. Tampoco podrá alterar o modificar el Sello de cualquier forma, incluyendo pero no limitándose a distorsionar o modificar los colores, el tamaño, el estilo o la tipografía o separar los elementos del logotipo, las notificaciones de copyright o marca registrada o intentar modificar o suprimir el acceso a la Página de Verificación. Usted solamente podrá utilizar el Sello con arreglo a los términos y condiciones de este Acuerdo de Licencia y tal como está indicado en los términos y condiciones relacionados con el uso y exhibición del Sello, tal como se indica en la página Web de CertiSur S.A. y son modificados y/o actualizados de tanto en tanto. Usted no podrá tomar acción alguna que interfiera o afecte los derechos de Symantec y/o CertiSur S.A. con relación al Sello o a los productos y servicios subyacentes. Si Usted considera que el Sello ha sido copiado o está siendo utilizado de una manera que constituye una violación de los derechos de propiedad intelectual, deberá reportar tal circunstancia en forma inmediata a [infolegal@certisur.com](mailto:infolegal@certisur.com). La omisión de cualesquiera de las restricciones contenidas en el presente será considerada una violación material de los términos y condiciones del presente Acuerdo de Licencia, como resultado del cual Symantec y/o CertiSur S.A. tendrán el derecho para rescindir en forma inmediata el

presente Acuerdo.

3.5. Alternativa para Volúmenes Altos. Esta sección es de aplicación exclusiva para clientes de Certificados SSL. Si Usted utiliza la versión Flash del Sello y los accesos a la página Web en donde el Sello está exhibido superan la cantidad de 10.000 por día, Symantec y/o CertiSur S.A. se reservan el derecho de requerir que Usted hostee el Sello en Su Sitio Web, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular serán suministradas por CertiSur S.A., siempre y cuando Usted desee continuar con la exhibición del Sello. CertiSur S.A. le informará, por escrito o por correo electrónico, con una anticipación no menor a treinta (30) días, de la necesidad de que Usted realice el hosteo del Seal en Su Sitio Web. Después de la finalización de dicho período, Symantec cesará en la exhibición del Sello en su representación y este Acuerdo de Licencia será rescindido o suspendido hasta el momento en que Usted hostee el Sello en Su Sitio Web con arreglo a las instrucciones suministradas por CertiSur S.A.

#### **4. Solicitud del Sello**

A efectos de solicitar y exhibir el Sello, Usted primero deberá solicitar y obtener uno o más Servicios de Symantec a través de CertiSur S.A. Una vez que Usted ha adquirido un Servicio de Symantec, deberá respetar las Instrucciones de Instalación del Sello para poder obtener el mismo. Una vez que Usted reciba el Sello, deberá revisar la información contenida en el mismo antes de utilizarlo y notificar inmediatamente a CertiSur S.A. de cualquier error que exista.

#### **5. Derechos de Propiedad Intelectual.**

Usted reconoce que Symantec, sus representantes y/o sus licenciantes retienen todos los Derechos de Propiedad Intelectual contenidos en o sobre las ideas, conceptos, técnicas, invenciones, procesos o trabajos de autor que comprendan, estén incluidos o puestos en práctica con relación al Sello, código HTML, archivos Flash y JavaScript o con cualquiera de los Servicios de Symantec, relacionados con el presente Acuerdo. Usted no podrá adquirir ningún tipo de derecho sobre el Sello, marcas, marcas de servicio, nombres comerciales o de productos.

#### **6. Declaraciones y Garantías**

6.1. Sus Declaraciones y Garantías. Usted declara y garantiza a CertiSur S.A. y a cualquier tercero que confíe en Su Sello que: (a) toda la información contenida en cualquier solicitud o formulario de pedido de cualquier Servicio de Symantec es veraz y correcta en el momento en que se efectúa o completa y que dicha información, incluyendo cualquier nombre de dominio o dirección de correo electrónico, no infringe los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros, y (b) Usted utilizará el Sello en un todo de acuerdo con los términos y condiciones del presente.

6.2. Declaraciones y Garantías del Prestador de Servicios de Hosteo de Páginas Web. El proveedor de servicios de hosteo declara y garantiza a CertiSur S.A. y a cualquier tercero que confíe en el Sello de su cliente que: (a) tiene la autorización de su cliente para aceptar el presente Acuerdo de Licencia en su representación y a suministrar información del mismo a CertiSur S.A., sujeto a la política contenida en la Declaración de CertiSur S.A. con respecto a la Privacidad; (b) procurará por todos los medios a su alcance que sus clientes cumplieren los términos y condiciones del presente Acuerdo de Licencia; (c) cualquier información de un cliente que suministren en la solicitud o formulario de pedido de cualquier Servicio de Symantec o del Sello reproduce exactamente la información que dicho cliente le suministró; (d) cualquier información relacionada con el hosteo de páginas Web que suministre en cualquier solicitud o formulario de pedido de cualquier Servicio de Symantec, incluyendo cualquier nombre de dominio o dirección de correo electrónico, es veraz y correcta y no infringe los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros; (e) utilizará el Sello de su cliente en un todo de acuerdo con los términos y condiciones del presente, y (f) no permitirá que ningún sitio Web exhiba el Sello o cualquier otra Propiedad Intelectual de Symantec o de CertiSur S.A., salvo que dicho sitio Web esté licenciado para ello.

#### **7. Rechazo y Limitación de Responsabilidades**

7.1.- RECHAZO DE RESPONSABILIDADES. USTED ACEPTA QUE LA UTILIZACIÓN DEL SELLO ES REALIZADA EXCLUSIVAMENTE BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y RIESGO. USTED ACEPTA QUE DICHO SELLO ES SUMINISTRADO "TAL COMO ES" Y SUJETO A DISPONIBILIDAD, SALVO QUE EXPRESAMENTE ESTÉ INDICADO LO CONTRARIO EN EL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA. SYMANTEC Y CERTISUR S.A. EXPRESAMENTE RECHAZAN CUALQUIER GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, APLICABILIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR O SATISFACCIÓN DE DETERMINADO NIVEL DE CALIDAD. NI SYMANTEC NI CERTISUR S.A. GARANTIZAN QUE EL SELLO CUMPLIRÁ CON SUS REQUERIMIENTOS O QUE EL SERVICIO SERÁ ININTERRUMPIBLE, TOTALMENTE SEGURO O LIBRE DE ERRORES. ASIMISMO, NI SYMANTEC NI CERTISUR S.A. GARANTIZAN EN MODO ALGUNO LOS RESULTADOS QUE PUEDAN OBTENERSE COMO CONSECUENCIA DEL USO DEL SELLO O LA CONFIABILIDAD O VERACIDAD DE CUALQUIER INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE SYMANTEC O CERTISUR S.A.

7.2.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES. NI SYMANTEC NI CERTISUR S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD POR FRAUDE O FALLECIMIENTO CAUSADOS POR SU PROPIA NEGLIGENCIA. SUJETO A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CLÁUSULA 7.2, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL AGREGADA HACIA CUALQUIER TERCERO, EN FORMA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO CON OTROS TERCEROS, POR CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, ACCIÓN, DEMANDA O DAÑO RELACIONADOS, TOTAL O PARCIALMENTE, CON EL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA O CON EL SELLO, YA SEA COMO CONSECUENCIA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE EN MONEDA LOCAL A CINCO MIL (USD 5.000,00) DÓLARES ESTADOUNIDENSES. BAJO CIRCUNSTANCIA ALGUNA SYMANTEC O CERTISUR S.A. SERÁN RESPONSABLES POR DAÑOS Y PERJUICIOS, DIRECTOS O INDIRECTOS O POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DATOS O INGRESOS, RESULTANTES DE INTERRUPCIONES DE SERVICIO, AÚN EN CASO DE QUE SYMANTEC Y/O CERTISUR S.A. HAYAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE DICHOS DAÑOS.

## **8. Indemnizaciones.**

Usted deberá mantener indemne y libre de cualquier responsabilidad a CertiSur S.A., sus directores, gerentes, agentes, empleados, contratistas, empresas vinculadas, afiliadas o subsidiarias (colectivamente denominados las "Partes Indemnizadas") respecto de cualquier tipo de responsabilidad, reclamo, daños, costos y gastos, incluyendo razonables honorarios y gastos de asesores letrados, incurridos por las Partes Indemnizadas como consecuencia de: (i) cualquier violación cometida por Usted respecto de las declaraciones, garantías, términos, condiciones u obligaciones contenidas en el presente Acuerdo (incluyendo pero no limitándose a la violación de cualquier Derecho de Propiedad Intelectual); o (b) la ejecución por su parte de actos u omisiones relacionados con el uso no autorizado del Sello (colectivamente denominados "Condiciones de Indemnización"). Mediando notificación apropiada, Usted deberá defender, a su exclusivo costo, cualquier reclamo efectuado en contra de cualesquiera de los componentes de la "Parte Indemnizada", basado en o que surja como consecuencia de una o más "Condiciones de Indemnización".

## **9. Plazo.**

El presente Acuerdo de Licencia continuará en vigencia hasta la finalización o terminación del último de los servicios que lo faculte para la utilización del Sello, salvo que sea rescindido con anterioridad como consecuencia de las cláusulas del presente. Las condiciones establecidas en las Secciones 3.3, 7 a 9 y 12 a 18 permanecerán en vigencia, aún después de la finalización o terminación del presente.

## **10. Modificaciones al presente Acuerdo.**

Excepto que esté previsto expresamente de otra forma en el presente Acuerdo, Usted acepta que durante el término de vigencia del presente, CertiSur S.A. puede: (a) modificar los términos y condiciones del presente Acuerdo de Licencia, y/o (b) cambiar parcialmente, en cualquier momento, las características de los servicios suministrados bajo el presente. Cualquier modificación o cambio será vinculante y entrará en vigencia treinta (30) días después que el Acuerdo de Licencia modificado o los cambios en el servicio sean publicados en el sitio Web de CertiSur S.A. o le sean notificados por correo electrónico. Usted acepta periódicamente revisar el sitio Web de CertiSur S.A., incluyendo la versión actualizada del presente Acuerdo, a efectos de tomar

conocimiento de cualquier cambio que se produzca en el mismo. Si Usted no está de acuerdo con cualquier cambio producido en el presente Acuerdo, deberá cesar inmediatamente en el uso y exhibición del Sello. Si Usted continúa utilizando y exhibiendo su Sello después de la modificación del presente Acuerdo o del servicio, se entenderá que Usted ha aceptado dichas modificaciones.

#### **11. Privacidad.**

El Sello indica los Servicios de Symantec que Usted ha adquirido a través de CertiSur S.A. Usted acepta que Symantec pueda incluir en su Sello y en la Página de Verificación ciertos datos que ha suministrado en la solicitud o al completar el formulario de pedido del Servicio de Symantec a CertiSur S.A. Usted entiende y acepta que al exhibir el Sello en Su Sitio Web, Symantec y/o CertiSur S.A. tienen el derecho de capturar, utilizar y/o publicar direcciones IP (que no incluyen información personal o de identificación alguna) de los visitantes de Su Sitio Web. Symantec y/o CertiSur S.A. utilizarán y publicarán dicha información solamente con el propósito de: (i) elaborar informes acerca de la utilización del Sello para sus clientes, actuales o potenciales, o para el público en general, (ii) mejorar la utilización del Sello o crear nuevos servicios asociados, o (iii) cumplir con cualquier requerimiento judicial o administrativo. Para información relacionada con el procesamiento de datos de carácter personal, Usted debe revisar la Declaración de CertiSur S.A. con respecto a la Privacidad, contenida en el repositorio Web de CertiSur S.A.

#### **12. Fuerza Mayor.**

Excepto por las obligaciones de indemnización establecidas en el presente, ninguna de las partes será considerada como responsable de incumplimiento ni podrá considerar a la otra parte como incumplidora, por cualquier finalización, interrupción o demora en el cumplimiento de sus obligaciones, que resultara como consecuencia de terremoto, inundación, incendio, vendaval, desastre natural, acto de Dios, guerra, conflicto armado, acción terrorista, huelga o conflicto gremial o cualquier otro asunto que escape a su razonable control, siempre y cuando la parte que invoca esta Sección: (a) haya puesto prontamente en conocimiento de la otra parte las circunstancias apuntadas, y (ii) haya tomado las medidas que razonablemente resultan necesarias, bajo las circunstancias, para mitigar los efectos ocasionados por el hecho de fuerza mayor invocado. En la eventualidad de que el acontecimiento de fuerza mayor descrito en esta Sección se extienda por un período superior a los treinta (30) días en su totalidad, la otra parte podrá rescindir inmediatamente el presente Acuerdo de Licencia.

#### **13. Divisibilidad.**

Usted acepta expresamente que los términos del presente Acuerdo de Licencia son divisibles. Si cualesquiera de los términos o condiciones fueran declarados inválidos, en todo o en parte, tal declaración no afectará la validez del resto del presente Acuerdo. Si cualesquiera de las disposiciones establecidas debieran considerarse nulas o que no se pueden cumplir, el presente Acuerdo se considerará reformado para eliminar o modificar, como sea necesario, las cláusulas nulas o que no se pueden cumplir para que éstas sean válidas, exigibles judicialmente y, en la medida de lo posible, concuerden con las intenciones originales de las partes. Los restantes términos y condiciones permanecerán vigentes y válidos.

#### **14. Ley y Jurisdicción Aplicables**

14.1. Jurisdicción. Las partes acuerdan que el presente es perfeccionado en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y prestan su consentimiento en forma irrevocable sobre la exclusividad jurisdiccional de los Tribunales Comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente Acuerdo estará regido por las leyes de la República Argentina. Las partes acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes no resultará de aplicación con relación al presente Acuerdo.

14.2. Mecanismo de Resolución de Disputas. Con el alcance permitido por la ley aplicable, antes de que Usted pueda iniciar cualquier procedimiento o mecanismo de resolución de disputas con respecto a un reclamo relacionado con cualquier aspecto del presente Acuerdo, deberá notificar a CertiSur S.A. y a cualquier tercero respecto de su reclamo, con el propósito de resolver la disputa. Si la disputa no es resuelta

dentro del término de sesenta (60) días de efectuada la notificación inicial, deberá iniciar un procedimiento arbitral, tal como se establece a continuación.

Las partes acuerdan que en caso de desavenencia o conflictos relacionados con el presente, los mismos se resolverán definitivamente por un proceso arbitral que se desarrollará ante el Tribunal Arbitral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se tendrán como domicilios constituidos y válidos a todos los efectos legales pertinentes, los establecidos en este mismo Acuerdo.

#### **15. Cesión. Transferencia.**

Excepto que esté expresamente previsto lo contrario en el presente, ninguno de los derechos que le confiere el presente Acuerdo de Licencia pueden ser cedidos o transferidos. Cualquier intento de algún acreedor para obtener interés en sus derechos resultantes del presente, ya sea mediante embargo, confiscación, retención u otra forma, convierte al presente Acuerdo en anulable o rescindible a exclusiva opción de CertiSur S.A.

#### **16. Notificaciones.**

El Suscriptor deberá dirigir todas sus notificaciones, demandas o requerimientos con relación al presente Acuerdo a CertiSur S.A., por escrito, a: CertiSur S.A., Departamento Legal, Av. Santa Fe 788, 2do. piso, (C1059ABO) Buenos Aires, República Argentina. A tales fines, Usted también deberá fijar domicilio especial, comunicándolo de inmediato por cualquier medio fehaciente a CertiSur S.A.

#### **17. Acuerdo íntegro.**

El presente Acuerdo y cualquier Acuerdo de Servicios que resulta aplicable constituyen el consentimiento y acuerdo íntegro entre CertiSur S.A. y Usted con respecto a las transacciones contempladas en el presente y dejan sin validez alguna cualquier comunicación anterior o contemporánea, ya sea oral o escrita, con respecto a los asuntos contemplados en el presente. Ninguna de las partes puede confiar o descansar en cualquier garantía, declaración, incentivo o confirmación que no esté expresamente indicado en el presente y tampoco tendrá responsabilidad alguna en relación con cualquier declaración o garantía no expresamente reconocida en el presente Acuerdo, salvo que la misma haya sido efectuada en forma fraudulenta. Los títulos de cada Sección están incluidos por conveniencia y solamente como referencia y no se intenta que formen parte o que afecten el significado del presente Acuerdo. Los términos y condiciones de cualquier orden de compra o provisión que no estén incluidos en el presente Acuerdo o que estén en conflicto con alguna de sus estipulaciones, son totalmente nulos y revocables.

#### **18. Tercera parte Beneficiada.**

Por medio del presente se le notifica que Symantec Corp., una empresa domiciliada en los Estados Unidos de Norte América, es una tercera parte beneficiada con respecto al presente Acuerdo de Licencia y los términos y condiciones del mismo pueden ser impuestos por Symantec, adicionalmente a los derechos de CertiSur S.A.